

LA POLÍTICA PÚBLICA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR, A PARTIR DE LA TASA DE TITULACIÓN: ¿MÁS OPCIONES, MENOS REQUISITOS?⁶⁴

THE PUBLIC POLICY ON THE ASSESSMENT OF QUALITY IN HIGHER EDUCATION, BASED ON THE GRADUATION RATE: MORE OPTIONS, LESS REQUIREMENTS?

María del Rosario Molina González⁶⁵

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.⁶⁶

⁶⁴ Derivado del proyecto de investigación: La flexibilidad en el diseño curricular del programa educativo de derecho. Implicaciones en la trayectoria escolar, Clave del Proyecto: USO512005748, Universidad de Sonora. (Sin financiamiento)

⁶⁵ Licenciada en Derecho, Universidad de Sonora, Doctora en Derecho, Universidad de Sonora, Docente e Investigadora de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, Departamento de Ciencias Sociales, Navojoa, Sonora, México, correo electrónico: rosario.molina@unison.mx

⁶⁶ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

12. LA POLÍTICA PÚBLICA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR, A PARTIR DE LA TASA DE TITULACIÓN: ¿MAS OPCIONES, MENOS REQUISITOS⁶⁷

María del Rosario Molina González⁶⁸

RESUMEN.

Uno de los indicadores de evaluación en la calidad, acreditación y reacreditación de los programas educativos en educación superior, está relacionado con la tasa de eficiencia en titulación de sus egresados. Las Instituciones de Educación Superior (IES), a fin de avanzar positivamente, tanto en los procesos de evaluación de los organismos externos, han modificado y ampliado las opciones de titulación, advirtiéndose que, en el mayor de los casos, se tiende a laxar y flexibilizar los criterios para la obtención de la certificación del egresado; pasando los procesos de tesis e investigación a una alternativa poco atractiva para el estudiante, quienes optan por opciones más rápidas y de menor exigibilidad académica. La presente aportación, planteó como objetivo, analizar el comportamiento de las opciones de titulación, comparando las modalidades que se muestrean en 42 universidades en México, y desde un estudio de caso, plantear los hallazgos y reflexiones. Metodológicamente es una investigación exploratoria y descriptiva que analiza los datos de las opciones de titulación a nivel licenciatura, encontrándose como hallazgo que existe una relativización de los requisitos para la obtención del título profesional, entre ellos hasta la opción cero, esto es, solo por cumplir los créditos del programa educativo, en líneas conclusivas preliminares se advierte que la titulación ha quedado desvinculada al proceso de investigación, sustentación y defensa del informe de tesis, que inciden negativamente en el proceso formativo integral.

⁶⁷ Derivado del proyecto de investigación: La flexibilidad en el diseño curricular del programa educativo de derecho. Implicaciones en la trayectoria escolar, Clave del Proyecto: USO512005748, Universidad de Sonora. (Sin financiamiento)

⁶⁸ Licenciada en Derecho, Universidad de Sonora, Doctora en Derecho, Universidad de Sonora, Docente e Investigadora de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, Departamento de Ciencias Sociales, Navojoa, Sonora, México, correo electrónico: rosario.molina@unison.mx

ABSTRACT.

One of the evaluation indicators in the quality, accreditation, and re-accreditation of educational programs in higher education, is related to the efficiency rate in graduation of its graduates. Higher Education Institutions (IES), to advance positively, both in the evaluation processes of external organizations, have modified and expanded the degree options, noting that, in most cases, there is a tendency to lax and make the criteria for obtaining graduate certification more flexible; passing the thesis and research processes to an unattractive alternative for the student, who opt for faster options and less academic demand. The present contribution proposed as an objective, to analyze the behavior of the degree options, comparing the modalities that are sampled in 42 universities in Mexico, and from a case study, to raise the findings and reflections. Methodologically, it is an exploratory and descriptive research that analyzes the data of the degree options at the undergraduate level, finding as a finding that there is a relativization of the requirements for obtaining the professional title, including up to the zero option, that is, only to fulfill The credits of the educational program, in preliminary conclusive lines it is noted that the degree has been unrelated to the research process, support and defense of the thesis report, which negatively affect the integral training process.

PALABRAS CLAVE: eficiencia terminal, titulación, egresado, opciones de titulación, Licenciado en Derecho.

Keywords: terminal efficiency, degree, graduate, degree options, Law Degree.

INTRODUCCIÓN

Los estudios universitarios para alcanzar la certificación y titulación del egresado, exige el cumplimiento de una serie de requisitos entre los cuales destacan la acreditación satisfactoria de los diversos créditos curriculares que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, la acreditación de la prestación del servicio social, las prácticas profesionales, así como el dominio de determinados niveles de un segundo idioma, -preponderantemente el inglés-, niveles que oscilan del cuarto al quinto, dependiendo de la institución educativa.

El cumplimiento de los créditos académicos que integran la malla curricular, por cohorte generacional, es medible a través de diversos indicadores de la trayectoria escolar del alumno, que contrasta el ingreso, con la retención, deserción, rezago, eficiencia terminal y titulación.

Todos estos indicadores se evalúan en los procedimientos de calidad –acreditación y reacreditación- del programa educativo de licenciado en derecho por los organismos evaluadores externos, tales como el Comité interinstitucional para la evaluación de la educación superior (CIEES); la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C (ANFADE) y; Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL); para el caso de la acreditación internacional.

Tanto la eficiencia terminal como la titulación son medibles a partir de los datos del comportamiento del progreso y egreso de la población estudiantil en un programa de estudio. La primera, contrasta numéricamente los alumnos que ingresaron por cohorte generacional y los que lograron cumplimentar los créditos y/o grados, de manera regular, en el plazo concedido para ello; en conceptos técnicos, la eficiencia terminal calcula la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado del mismo n años antes (Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la, 1977). En tanto que la titulación, mide precisamente la culminación del proceso con la obtención del certificado por cohorte generacional. En el caso de Universidad de Sonora (UNISON), otorga al alumno un plazo de dos años para concretar el proceso de titulación. Es así como, que ambos indicadores, son los

resultados cuantitativos de los ciclos educativos los que se toman en cuenta para evaluar la calidad (López Bedoya, Salvo Aguilera, & García Castro, 1989).

Estos conceptos propicios para un estado evaluador se materializan a partir de la política pública educativa de verificación de la calidad. Si entendemos a la política pública como el instrumento idóneo para vincular los esfuerzos privados y gubernamentales a favor de las metas colectiva, lo anterior de acuerdo con Vargas Rivera (2015), (Barraza Soto & Barraza Barraza, 2016), en este caso la calidad de la educación superior, medible cuantitativamente a partir de los datos que se arrojan de la eficiencia terminal y de la titulación. Para atender esta política pública de calidad de la educación superior, medible en el indicador de titulación, la experiencia de las IES ha tendido a diversificar los mecanismos que disminuyan las cifras elevadas de rezago, advirtiéndose la tendencia de ampliar las opciones de titulación y disminuir los requisitos de exigibilidad al sustentante.

MATERIAL Y MÉTODOS

A manera de contextualización, en el Plan Institucional de Desarrollo 2017-2021 de la Universidad de Sonora, en el apartado de diagnóstico se establece que en el último período alcanzó en el

índice de titulación un incrementó en más de 23 puntos porcentuales, pasando de 84.02% a 107.24%. Además, se registró un avance importante de 6.89 puntos porcentuales en la eficiencia terminal de titulación por cohorte, al pasar de 20.55% a 27.44% para el mismo periodo, evidenciando una mejoría del porcentaje de egresados de una cohorte que obtuvieron su título en el tiempo normal promedio de su programa educativo más un año (Universidad de Sonora, 2018a).

Estableciéndose además como compromiso de líneas de acción el Promover la incorporación de nuevas opciones de titulación, así como difundir y facilitar las ya existentes, revisando procedimientos y aspectos académicos, administrativos y financieros.

El presente es un estudio documental, exploratorio, cuantitativo, para obtener datos que permitan:

- a. Identificar las diferentes opciones de titulación vigentes en los reglamentos de universidades de México, siendo un total de 40 universidades verificadas, de las cuales 32 son instituciones públicas y 8 escuelas privadas, seleccionándose mínimo una Universidad de cada estado de la República Mexicana, tomando como criterio las instituciones de carácter público-, contrastando lo que normativamente estipula como opciones de titulación.
- b. Analizar las opciones elegidas por los alumnos de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, que permita corroborar el comportamiento de titulación durante los años 2014-2018.

Para el caso de la **Universidad de Sonora**, los medios de titulación se encuentran previstos en el artículo 84 del Reglamento Escolar (Universidad de Sonora, 2018b), y establece los siguientes:

ARTÍCULO 85. Para la obtención del título profesional, los pasantes podrán acogerse a las diferentes opciones de titulación ofrecidas por la Universidad, conforme a las disposiciones establecidas en cada una de ellas. Las opciones para la titulación son:

- I. Por promedio.
- II. Tesis profesional.
- III. Trabajo profesional.
- IV. Examen General para el Egreso de Licenciatura.
- V. Servicio social comunitario.
- VI. Prácticas profesionales.
- VII. Experiencia Profesional.
- VIII. Otras opciones que apruebe el Colegio Académico, a propuesta del Consejo Divisional que corresponda.
- IX. Acreditar estudios de diplomado, previa aprobación del proyecto académico por el consejo divisional correspondiente.

Así pues, la Universidad de Sonora se consolida como una de las Instituciones de Educación Superior que diversifica las opciones de titulación disponibles, y que de acuerdo con el Plan Institucional y el Modelo Educativo 2030, se plantea revisar para facilitar los procesos, así como explorar otras opciones, como la doble titulación.

Tabla 1

Las opciones de titulación pueden definirse como.

Forma de titulación	Descripción
Promedio	Puede aspirar a esta opción quien haya obtenido Un promedio global igual o mayor a 90 o, Un promedio global igual o mayor a 85 más 10.0 puntos por arriba del promedio medio de la carrera.
Examen nacional de calidad (CENEVAL)	Se obtiene mediante certificación emitida por una institución legalmente facultada y oficialmente reconocida para ese efecto, con la cual la Universidad de Sonora haya celebrado convenio en esa materia. El cual será reconocido por la Universidad como equivalente al examen profesional.
Experiencia Profesional	Pueden aspirar aquellos egresados que cumplan con los requisitos de: Haber concluido el 100% de los créditos del plan de estudios de la Licenciatura cursada. Haber cumplido con el requisito de Servicio Social Universitario Presentar documentos probatorios oficiales que avalen, al menos tres años de experiencia en el ejercicio de su profesión. Elaborar y presentar una reseña de 10 a 15 cuartillas de sus experiencias profesionales.
Por diplomado	Los egresados de los programas de Licenciatura podrán titularse si acreditan haber cursado y aprobado un diplomado relacionado con su disciplina, que sea en algunas de las áreas académicas del plan de estudios, que sea ofrecido por la Universidad de Sonora y cuente con la aprobación del Consejo Divisional correspondiente.
Por curso de titulación	Los Cursos de Titulación comprenderán tres asignaturas, con una duración mínima de 45 horas aula cada una. Los contenidos de las asignaturas deberán ofrecer conocimientos adicionales, relevantes y novedosos enfocados a un campo específico de una disciplina o a un problema del conocimiento, por lo que no deberán repetir los contenidos de las asignaturas del plan de estudio.
Tesis profesional	Consiste en un trabajo escrito que se ocupe del estudio o análisis de cuestiones teóricas o prácticas relativas al área de conocimiento del sustentante, que reúna los requisitos metodológicos, teóricos y de aplicación de técnicas y procedimientos impuestos por las especificidades de cada disciplina, así como la exposición de resultados
Titulación por trabajo profesional	El pasante presentará un trabajo escrito basado en su desempeño profesional que permita evaluar su capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica. Existen dos modalidades: Disertación, Obra publicada.
Servicio social comunitario	Podrá ser presentada por el pasante que haya participado en un proyecto de servicio social comunitario, cuyo

Prácticas profesionales

registro e informe (s) haya sido aprobados por el consejo divisional correspondiente. El servicio social comunitario es el que se desarrolla en forma de brigadas, preferentemente multidisciplinarias, para atender las necesidades de los sectores marginales del estado de Sonora y del país, como las comunidades indígenas, rurales y suburbanas.

Para titularse mediante la opción de prácticas profesionales, el pasante presentará una memoria en la cual se destaque el impacto que tuvieron las actividades desarrolladas, en su formación académica. La memoria deberá ser expuesta y defendida en sesión pública ante jurado integrado por tres profesores nombrados por el Jefe de Departamento, quienes fungirán como presidente, secretario y vocal. Además, se deberá nombrar un suplente.

Fuente. Propia del autor.

RESULTADOS

Para el presente apartado se hizo un análisis de información con relación a las diversas opciones de titulación que se plantean en cuarenta universidades del país, el muestreo se seleccionó al menos una Institución Universitaria de cada Entidad Federativa, tomando como referencia a la institución pública estatal, y adicionándose con instituciones de carácter privado. Se tomó como referencia los reglamentos y portales oficiales de las IES, obteniéndose que las formas de titulación son tan diversas, como en su carácter autónomo, cada institución lo determina.

Entre los hallazgos del muestreo nacional, destaca que se encontraron al menos cuarenta y seis tipos distintos de opciones para obtener del título profesional.

Además, se determinó que las nueve opciones más frecuentes de titulación son: 1) Tesis profesional; 2) Examen general de egreso; 3) Titulación por promedio; 4) Titulación por posgrado; 5) Titulación por diplomado; 6) Titulación por Experiencia profesional; 7) Por examen general de conocimiento; 8) Por servicio social; 9) Por práctica profesional.

La incidencia se representa gráficamente como sigue:



Figura 1. Opciones de Titulación. Fuente. Elaboración propia por información obtenida de las Plataformas Institucionales

Ahora bien, las otras opciones que se reportan con menor incidencia en las Instituciones de Educación Superior se obtuvieron del análisis los siguientes datos.

De donde se deriva que el abanico tan diverso de opciones para lograr la titulación, a nivel licenciatura, algunos destacan como la elaboración de proyectos de investigación, la publicación de artículos, la tesina, monografía y seminario y curso de titulación, elaboración de material didáctico. Llama la atención que la acreditación de un segundo idioma sea una opción simple y llana para la titulación; por otro lado, destacan en las opciones, la incidencia de las modalidades de proyecto de negocios y proyectos productivos que generen empleos; se deduce que, siendo las opciones generales, éstas tienen énfasis en las materias de negocios, administración o emprendedurismo.

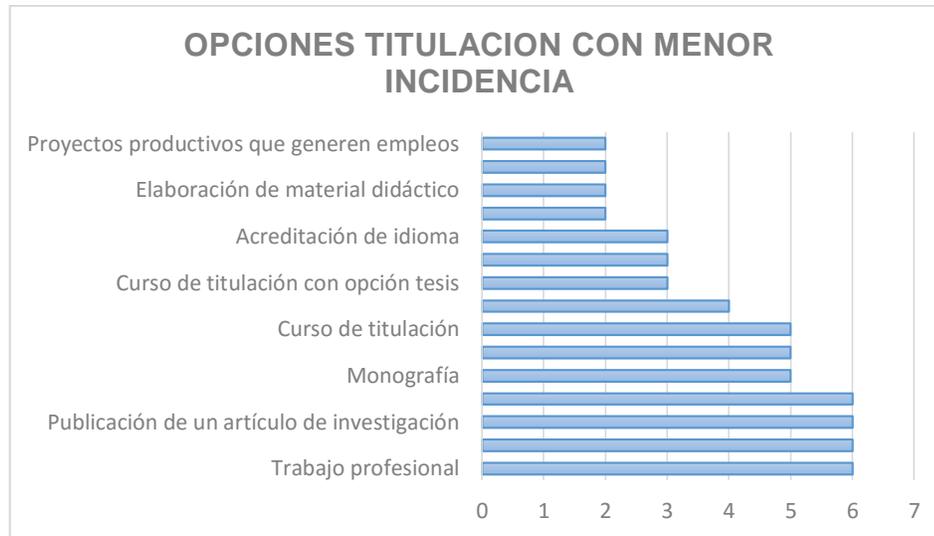


Figura 2. Opciones de Titulación con menor incidencia. Fuente. Elaboración propia por información obtenida de las Plataformas Institucionales

Entre los hallazgos más relevantes que confirman la situación de la relajación de los procedimientos de titulación⁶⁹, están opciones encontrados en la frecuencia de uno, tales como:

1. Cumplir los créditos de la carrera,
2. Certificación profesional,
3. Acreditar una segunda carrera,
4. Demostración de habilidades
5. Publicación de capítulo de libro
6. Promedio mediante resolución de caso práctico
7. Certificación de productividad académica
8. Acreditar méritos extraordinarios en proyectos sociales relacionados con los estudios de licenciatura y sustentar examen oral sobre el particular
9. Proyecto de intervención
10. Reconocimiento de actualización extracurricular
11. Opción cero

⁶⁹ Algunas están vinculadas a las características muy propias del programa de estudio, tales como: Diseño de un prototipo, Titulación por Desarrollo Tecnológico, Diseño de Equipo, Máquina o Software Especializado, Manual de prácticas para laboratorio, taller o campo, Proyecto emprendedor

Llama la atención que las opciones han tendido a facilitar los procedimientos, y el caso que de manera categórica corrobora este argumento es la opción cero, que implica solamente que el egresado cubra las cuotas administrativas y acceda a su certificación profesional.

Comportamiento de la titulación en el programa de Licenciado en Derecho. Estudio de Caso en la Unidad Regional Sur. Para el presente apartado, a partir de información disponible en las dependencias de Planeación de la Universidad de Sonora, como de aquella solicitada y proporcionada por la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, se pudieron obtener como datos que, en el período los últimos 5 años (2014-2018), el global de la población estudiantil ha fluctuado como se muestra en el cuadro anexo, además que de los alumnos titulados de la Licenciatura en Derecho, optaron por las siguientes modalidades de titulación:

Población estudiantil, Unidad Regional Sur, Universidad de Sonora, Licenciatura en Derecho:

Tabla 2.
Nivel

NIVEL	2014- 2	2015- 1	2015- 2	2016- 1	2016- 2	2017- 1	2017- 2	2018- 1	2018-2
Lic. en Derecho	999	915	967	847	873	763	775	617	702

En relación con los datos de titulación en 2014, se titularon un total de 28 alumnos, de los cuales 18 optaron por titularse por promedio, 6 mediante la elaboración de un trabajo profesional, 2 por medio de tesis profesional, y los últimos 2 mediante examen de egreso (CENEVAL-EGEL).

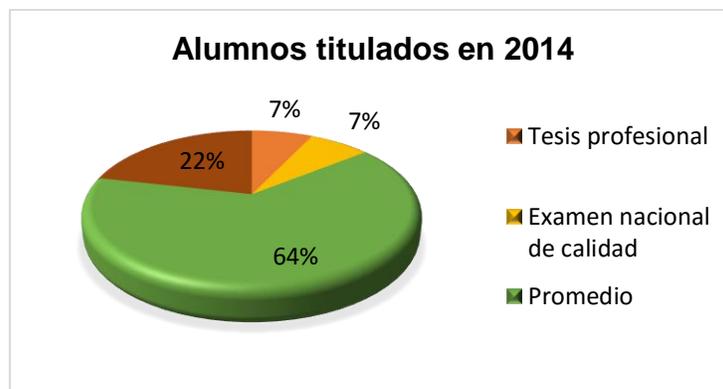


Figura 3. Alumnos titulados - 2014. Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos de Control Escolar



Figura 4. Alumnos titulados - 2015. Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos de Control Escolar

En el año 2015, aumentó la matrícula, así como la eficiencia terminal, titulándose un total de 83 alumnos, de los cuales más de la mitad optaron por promedio, siendo 59 el total de alumnos, asimismo, durante ese año, las segundas opciones más escogidas las representan la tesis y trabajo profesional, habiendo escogido un total de 9, el tercer lugar lo ocupan el Examen Nacional de Calidad (CENEVAL-EGEL) y la titulación por medio de memoria por práctica profesional, y en último lugar se encuentran el Diplomado y la memoria de Servicio Social.

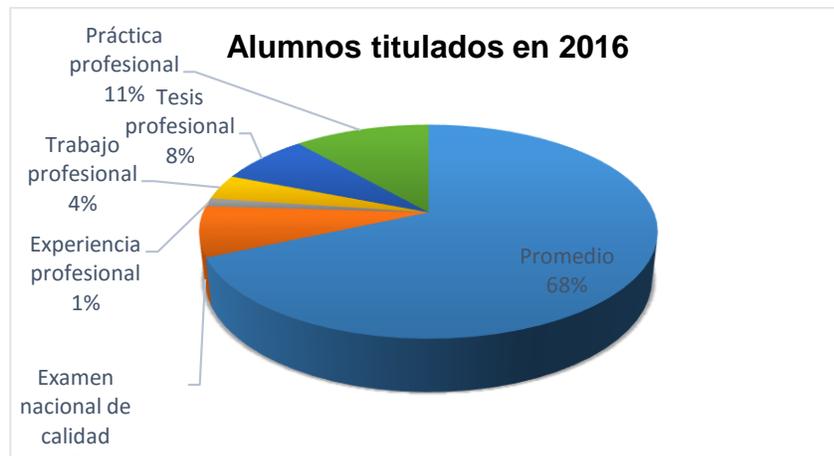


Figura 5. Alumnos titulados - 2016. Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos de Control Escolar

En el año 2016, baja ligeramente la cantidad de alumnos titulados, habiéndolo hecho un total de 79 alumnos, y una vez más, el método más escogido lo obtiene el promedio, con un total de 54 alumnos, seguido de memoria de Práctica profesional, habiendo escogido este medio un total de 9, el tercer lugar lo representan el Examen Nacional de Calidad (CENEVAL-EGEL) y Tesis profesional, con un total de 6, seguido de éste por trabajo profesional, con 3 alumnos, y por último la experiencia profesional, ya que 1 solo alumno optó por este medio.

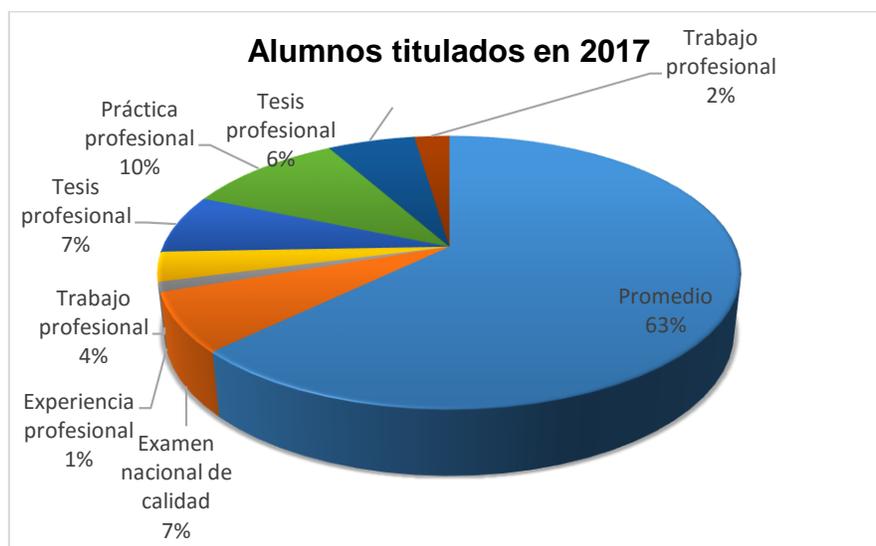


Figura 6. Alumnos titulados - 2017. Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos de Control Escolar

En el año 2017, aumentó considerablemente la cantidad de alumnos titulados, y nuevamente la mayoría optó por promedio, obteniendo un total de 61 alumnos, en segundo

lugar se establece el diplomado con 37 alumnos, posteriormente se encuentra el curso de titulación, con 21 alumnos, seguido de memoria de práctica profesional, con 10, en penúltimo lugar se encuentra la tesis profesional, y los últimos tres lugares lo ocupan el Examen Nacional de Calidad (CENEVAL-EGEL), así como el Trabajo y experiencia profesional, con un total de dos alumnos cada uno.

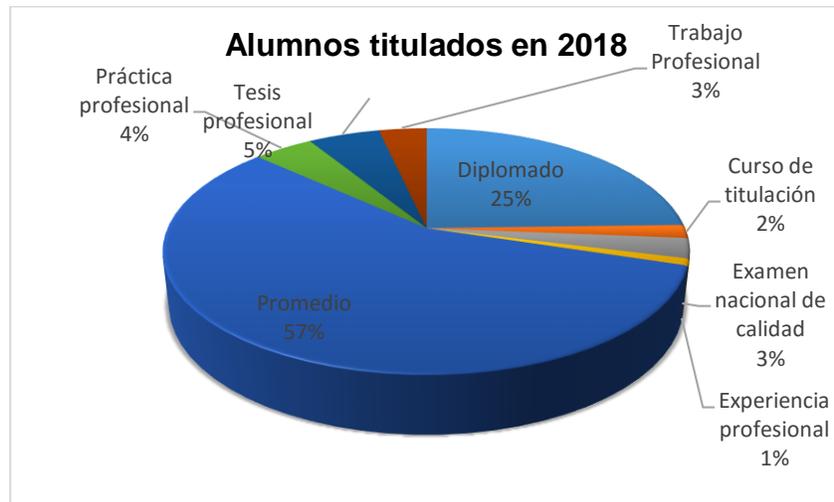


Figura 7. Alumnos titulados - 2017. Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos de Control Escolar

En el año 2018, los datos arrojan que la cantidad de alumnos titulados fue de un total de 114, y durante ese año, la opción por promedio se consolida nuevamente como la más elegida, con un total de 65 alumnos, seguido del diplomado, con un total de 28, posteriormente, los otros medios cuentan con una cantidad muy reducida, siendo la Tesis profesional el tercer medio más escogido, con un total de 6, seguido de titulación por medio de memoria de práctica profesional, habiendo elegido 5 alumnos ese medio, posteriormente el trabajo profesional, con 4, y los últimos lugares lo ocupan nuevamente el Examen Nacional de Calidad (CENEVAL-EGEL), con tres alumnos, Curso de titulación, con 2 alumnos, y experiencia profesional con 1.

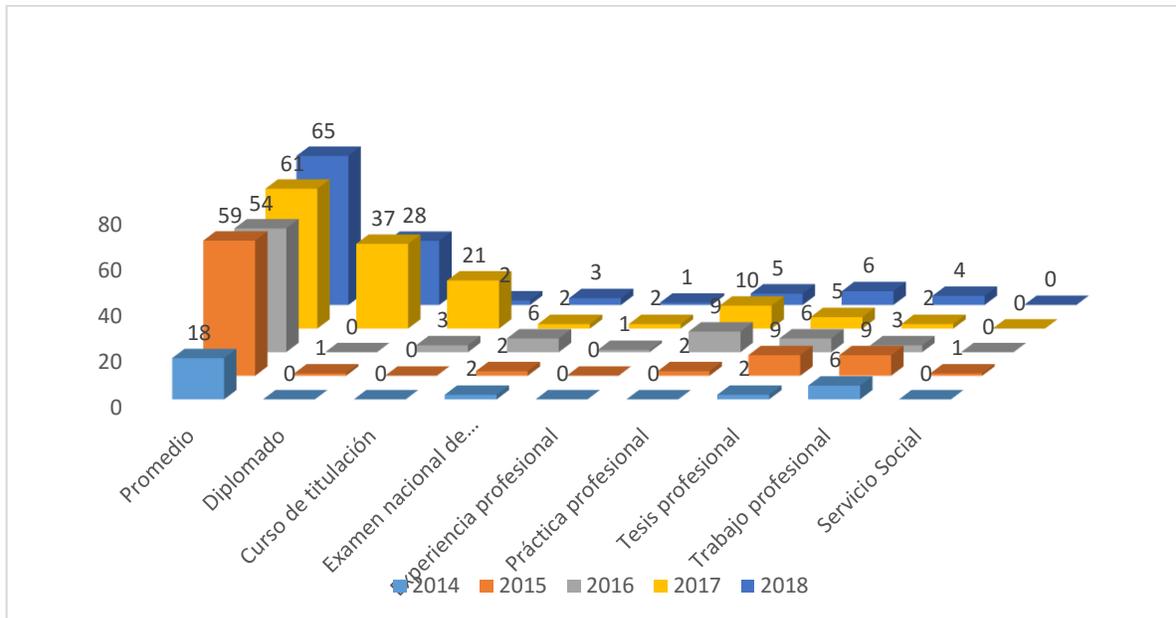


Figura 8. Alumnos titulados - 2017. Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos de Control Escolar

Así pues, en esta gráfica donde se concentran todos los años estudiados, se puede apreciar cómo la *titulación por promedio* presenta la mayor incidencia, como el medio de titulación más escogido por todos los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur, al ser el método más fácil y rápido al cual el estudiante puede optar, es un mero trámite administrativo, que debe destacar es el mérito de haber tenido una trayectoria académica responsable y comprometida, accede a ésta opción, precisamente por el aprovechamiento destacado obtenido durante el curso de su carrera. La elegibilidad de las otras alternativas recae en aquellos egresados que no cumplieron con el requisito de calificación mínima para poder escoger el medio de titulación premial. El segundo de los medios más elegidos por la población estudiantil lo representa el *diplomado*, ya que es una opción en la que el alumno –siempre y cuando tenga la capacidad económica de cubrir el costo del curso en cuestión-, puede optar y titularse sin la elaboración de un trabajo de investigación, y la defensa del mismo, que si bien, fortalece el indicador de titulación, se incide de manera negativa en robustecer otros aspectos sustanciales como la formación con competencias de investigación.

Se advierte una disminución de la opción de titulación por trabajo de investigación o tesis, algunos factores que operan como disuasivos para el estudiante son estrés, la dedicación académica, el tiempo, la burocracia administrativa y académica, además de factores poco

estimulantes de la formación para la investigación, pues en la malla curricular del programa de licenciado en derecho, las materias de metodología de investigación y seminario de investigación están desasociadas en espacio y tiempo.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Enmarcado en la política pública de calidad en la educación superior, los indicadores de titulación para las IES es uno de los criterios de evaluación para la acreditación y reacreditación de los programas educativos, así como un elemento ponderable de eficiencia del programa como parámetro para la institución que acceda a recursos públicos federales o estatales. Consecuentemente, en ellos se pone especial cuidado para mejorar las estadísticas, estableciéndose como una política institucional y académica la diversificación de las modalidades u opciones de titulación; que si bien, cada una de las diversas modalidades exige el cumplimiento de determinados requisitos, éstos tienden a obviar elementos de calidad académica, reduciéndose a meros trámites administrativos, llegando solo a la satisfacción de elementos económicos, equiparando a la mercantilización del certificado profesional.

Esta situación, sin duda ha permitido mejorar los indicadores institucionales, así como diversificar y facilitar los procesos para el egresado, se advierte en colisión a las exigencias del profesorado de la formación del recurso humano, pues éste se constituye como un parámetro o criterio que se evalúa al docente.

En el estudio de caso que se analizó, se evidenció que la opción de Tesis –soportada en el proyecto de investigación y propuesta académica-, está siendo desplazada al cuarto lugar de elección del egresado; precedido por la titulación por promedio, el diplomado y las memorias de prácticas profesionales.

No pasa desapercibido que en las políticas educativas y de internacionalización, se promueve que el acceso a la titulación solo será a través de la acreditación del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) de Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), como un requisito previo para elegir cualquiera de las otras opciones de titulación; o, nuevas modalidades a partir de la promoción de la movilidad estudiantil – nacional o internacional- que permita la doble titulación.

Finalmente, más que un mero requisito o un indicador de calidad; la titulación no debe dejar de ser un parámetro que pondera la formación integral, profesional y de competencias del egresado en derecho, que refrenda el cumplimiento de los requisitos académicos y el aval institucional de que, el nuevo profesionalista, está dotado de los elementos disciplinares y éticos, para que, con responsabilidad social, se desempeñe en el mundo laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bernal, C. (2016). Metodología de la Investigación. Colombia: Pearson.

Caballero López, J. E. (09 de 2009). <http://scielo.isciii.es>. Obtenido de <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v55n216/revision.pdf>

Página | 250

Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la. (1977). Formulario de indicadores. México: SEP.

John, A. (2016). Normas Básicas de Higiene del Entorno en la atención sanitaria. India: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/246209/9789243547237-spa.pdf;jsessionid=98A5D7C69806F077F4D7F5B862DCA0BB?sequence=1>

López Bedoya, N. M., Salvo Aguilera, B., & García Castro, G. (1989). Consideraciones en torno a la titulación en las Instituciones de Educación Superior. *Revista de la Educación Superior* Número 69 (69), 1-13. Recuperado el 10 de 08 de 2020, de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista69_S2A2ES.pdf

Universidad de Sonora. (2018). Plan Institucional de Desarrollo 2012-2021 de la Universidad de Sonora. Hermosillo: Editorial Talleres Gráficos de la Universidad de Sonora. Obtenido de <https://www.unison.mx/institucional/pdi2017-2021.pdf>

Universidad de Sonora. (2018). Reglamento Escolar. Hermosillo, Sonora: Talleres Gráficos de la Universidad de Sonora. Obtenido de <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosescolares/ReglamentoEscolar2017/#p=28>

Universidad Anáhuac, Reglamento de Titulación, fuente electrónica, Consultado en mayo de 2019, disponible en: <https://www.anahuac.mx/mexico/sites/default/files/inline-files/Reglamento-para-la-obtencion-de-Titulos-Profesionales.pdf>

Universidad Autónoma de Aguascalientes, Reglamento General de Docencia, fuente electrónica, Consultado en mayo de 2019, disponible en: <https://www.uaa.mx/institucion/LEGISLACION%20UNIVERSITARIA.pdf>

Universidad Autónoma de Baja California, Estatuto escolar, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en:

http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/Estatutos/03_EstatutoEscolarUABC_ReformasDic032018.pdf

Universidad Autónoma de Baja California, Estatuto escolar, fuente electrónica, consultado

en mayo de 2019, disponible en: Página | 251

http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Reglamentos/ReglamentosInstitucionales/03_REGL_EXA_PROF_FAC_DER_MXL.pdf

Universidad Autónoma de Campeche, Reglamento de Titulación, fuente electrónica,

consultado en mayo de 2019, disponible en: <https://fd.uacam.mx/view/paginas/19>

Universidad Autónoma de Campeche, Reglamento General de Alumnos, fuente electrónica,

consultado en mayo de 2019, disponible en: <https://fd.uacam.mx/view/paginas/19>

Universidad Autónoma de Chiapas, Reglamento Académico para Alumnos, consultado en

mayo de 2019, disponible en:

https://www.unach.mx/images/documentos/legislacion/documentos_pdf/legislacion-reglamento-acad-mico-para-alumnos.pdf

Universidad Autónoma de Chihuahua, Reglamento General Académico, fuente electrónica,

consultada en mayo de 2019. Disponible en:

http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_i/reglamento_general_academico_2012_1.pdf

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Reglamento de Titulaciones, consultado en mayo

de 2019, disponible en:

<http://www3.uacj.mx/normatividad/Documents/2019/REGLAMENTOGRALTITULACIONES-UACJ.pdf>

Universidad Autónoma de Coahuila, Reglamento de Titulación, fuente electrónica,

consultada en mayo de 2019, disponible en:

<http://www.transparencia.uadec.mx/sassit/docs/Reglamento%20Opciones%20Titulacion.pdf>

Universidad Autónoma de Guerrero, Reglamento Escolar, fuente electrónica, consultado en

mayo de 2019, disponible en:

https://www.uagro.mx/hcu/documentos/Reglamento_Escolar.pdf

Universidad Autónoma de Morelos, Reglamento de Titulación profesional, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/menendez_samara_45.pdf

Universidad Autónoma de Nuevo León, Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Criminología, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: http://transparencia.uanl.mx/secciones/normatividad_vigente/archivos/reglamentos_internos_facultades/reg_int_derechoycriminologia.pdf

Universidad Autónoma de Querétaro, Reglamento de Estudiantes, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/La%20Facultad/Reglamento%20interno.pdf>

Universidad Autónoma de Sinaloa, Reglamento Escolar, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: <http://www.uas.edu.mx/nuestra-universidad/marco-juridico>

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Reglamento de Evaluación Académica, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: <https://www.uatx.mx/universidad/normatividad/>

Universidad Autónoma de Yucatán, Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: <http://www.derecho.uady.mx/docs/Reglamento%20Modificado%202010.pdf>

Universidad Autónoma del Carmen, Reglamento de Alumnos, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: http://www.unacar.mx/transparencia/formatos/Xc/reglamento_alumnos_vigente.pdf

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Reglamento de Titulación, fuente electrónica, consultada en mayo de 2019, disponible en:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/2019/Reglamento-titulacion-Acta-348.pdf

Universidad Autónoma del estado de México, Reglamento interno de la facultad de derecho, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: Página | 253
<http://web.uaemex.mx/abogado/doc/RegIntDerecho.pdf>

Universidad de Colima, Evaluación del aprendizaje en Educación Superior titulación en Licenciatura, fuente electrónica, consultada en mayo de 2019, disponible en:
https://www.ucol.mx/documentos-normateca/ver/lineamientos/Lineamiento_04/#book5/pagina10-pagina11

Universidad de Guadalajara, Reglamento de titulación, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en:
<http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoGeneraldeTitulacion.pdf>

Universidad de Guanajuato, Lineamientos que establecen las modalidades de titulación de las licenciaturas, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en:
http://www.ddpg.ugto.mx/images/stories/pdfs/normatividad/Lineamientos_Titulaciones.pdf

Universidad de Sonora, Modelo Educativo 2030, Hermosillo, Sonora, 2018, fuente electrónica, disponible en:
https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/MODELO_EDUCATIVO_2030.pdf

Universidad de Sonora, Plan de Estudios de Licenciatura en Derecho, Editorial Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México, 2004, disponible en:
<http://www.dcsurs.uson.mx/programa-educativo.html>

Universidad de Sonora, Reglamento Escolar, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en:
<https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentos Escolares/ReglamentoEscolar2017/#p=28>

Universidad de Sonora, Reglamento General de Prácticas Profesionales, fuente electrónica disponible en:
<https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosescolares/ReglamentoPracticasProfesionales/#p=18> consultado en enero de 2019.

Universidad de Sonora. (2013). Plan de estudios de la licenciatura en derecho. Obtenido de Funciones que desempeña un Licenciado en Derecho y que guiaron la planeación curricular, consultable en: http://www.derecho.uson.mx/wp-content/uploads/2013/04/6_FUNCIONES_QUE_DESEMPENARAN.pdf

Universidad de Veracruz, Reglamento de Alumnos, Arts 78~82, fuente electrónica, disponible en:
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf>

Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, Reglamento de estudios de licenciatura, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en:
https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/corpus/reglamento_de_estudios_de_licenciatura.pdf

Universidad Iberoamericana Tijuana, Reglamento de estudios de licenciatura, fuente electrónica, Consultado en mayo de 2019, disponible en:
<http://www.tijuana.ibero.mx/licenciaturas/reglamentolicenciatura.pdf>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Reglamento de Titulación de los Planes y Programas de Estudio de Licenciatura y Técnico Superior Universitario, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en:
http://www.archivos.ujat.mx/abogado_gral/legislacion_univ2012/REGLAMENTO%20DE%20TITULACION%20DE%20LOS%20PLANES%20Y%20PROGRAMAS%20DE%20ESTUDIO%20DE%20LICENCIATURA%20Y%20TECNICO%20SUPERIOR%20UNIVERSITARIO.pdf

Universidad Juárez del estado de Durango, Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en:
http://escolarfader.xara.hosting/Escolar_fader_htm_files/Reglamento%20de%20la%20Facultad%20de%20Derecho%20y%20Ciencias%20Politicass.pdf

Universidad La Salle Noroeste, Reglamento Académico, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1wMgrQTlpSPbt75aXuvTfQ6Z2-YiFzYMu/view>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Reglamento de titulación de la facultad de derecho y ciencias sociales, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: http://www.themis.umich.mx/derecho/images/media/facultad/normatividad/nuevo_reglamento_de_titulacion_2012.pdf

Página | 255

Universidad Nacional Autónoma de México, Reglamento General de estudios técnicos y profesionales, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en:

Universidad Tecnológica de México, Reglamento de Estudiantes de Licenciatura, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: https://issuu.com/unitecmexico/docs/reglamento_licenciatura_unitec

Universidad Veracruzana, Lineamientos de Control Escolar, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: <https://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/4-Lineamientos/Lineamientos-para-el-Control-Escolar.pdf>

Universidad Vizcaya, Reglamento Institucional, fuente electrónica, consultado en mayo de 2019, disponible en: <https://firebasestorage.googleapis.com/v0/b/universidad-vizcaya.appspot.com/o/documentos%2Freglamentos%2FReglamento%20Institucional%20UVA.pdf?alt=media&token=fe1331c2-4012-46de-a1da-2fe08f498c7e>

Universidad Xochicalco, Reglamento de Titulación, fuente electrónica, Consultado en mayo de 2019, disponible en: <http://www.xochicalco.edu.mx/reglamentos/Reglamento%20del%20Titulacion.pdf>